



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18171

08/07/2020

44157

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que, con la aprobación del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, se dispone de nuevos mecanismos para hacer frente a los potenciales problemas derivados del pago de la renta de alquiler, ya sea mediante la moratoria de la renta arrendataria, la libre disposición de la fianza o el acuerdo entre las partes.

Madrid, 14 de septiembre de 2020